

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato, con fundamento en los artículos 14, 15, 16, 42, 44, Fracción I inciso a), 45, 47, 48 Fracción I, 49, 50, 51, 52, 54 fracción I, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 82, 87 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato, así como los artículos 263, 264, 265 y 266 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, los artículos 28, 30, 31, 32, 48, 49, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72 de la ley de Contrataciones Públicas del Estado de Guanajuato, así como, y el artículo 73 Fracción IV de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025 procede publicar la siguiente:

CONVOCATORIA

AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/001/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

A) DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	UNIDADES	DESCRIPCION
1	1	Vehículo Tipo B-SUV
2	1	Vehículo tipo furgoneta
3	6	Vehículo Tipo Pick Up Mediana
4	1	Vehículo Camión de Ataque Rápido
5	1	Vehículo Camioneta tipo Pick Up Ligera
6	1	Vehículo Pick Up con especificaciones de Servicios de Emergencias para Protección Civil, con equipamiento de acuerdo con las Normas
7	1	Vehículo Pick Up con características de Roll Off
8	1	Vehículo Tipo Sedán Compacto
9	1	Vehículo con equipamiento para patrulla de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas y Certificaciones Vigente
10	1	Vehículo con equipamiento para patrulla de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas y Certificaciones Vigente
11	1	Vehículo con equipamiento para patrulla de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas y Certificaciones Vigente
12	1	Vehículo con equipamiento para patrulla de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas y Certificaciones Vigente
13	1	Vehículo con equipamiento para patrulla de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas y Certificaciones Vigente

B) ESPECIFICACIONES DE LAS BASES

De conformidad con el artículo 62 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato, el Comité determina que los licitantes que pretendan participar en el presente procedimiento de Adjudicación podrán obtener las Bases bajo los siguientes términos:

1. COSTO

De conformidad con el artículo 16 inciso a) de las Disposiciones de Recaudación del Municipio de San Felipe, Guanajuato, vigentes durante el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, se establece el costo de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS CERO CENTÉSIMOS MONEDA NACIONAL)-

2. LUGAR DE PAGO

El pago se deberá realizar ante la Tesorería Municipal de San Felipe, Guanajuato, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, la cual se ubica en el ala derecha, a la entrada del edificio de la Presidencia Municipal, sita ésta en la Plaza Principal número 100, Zona Centro, de la ciudad de San Felipe, Guanajuato.

3. ENTREGA DE BASES

Una vez que se haya realizado el pago ante la Tesorería Municipal, el Proveedor deberá presentar original y una copia del comprobante del pago de derechos ante la Oficialía Mayor, la cual se ubica en el primer patio, dentro del edificio de la Presidencia Municipal, sita ésta en Plaza Principal número 100, Zona Centro, de la Ciudad de San Felipe, Guanajuato.

4. FECHAS Y HORARIOS

Las Bases estarán disponibles desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 12 doce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

C) JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones tendrá verificativo día 13 trece de noviembre de 2025 dos mil veinticinco a las 12:00 doce horas, en el Salón José Prajedis Gilberto Guerrero, el cual se ubica en el ala izquierda, a la entrada del edificio de la Presidencia Municipal (frente a las oficinas de la Tesorería Municipal), sito en Plaza Principal número 100, Zona Centro, de San Felipe, Guanajuato.

D) PRESENTACION Y APERTURAS DE OFERTAS

Los Licitantes deberán registrar su oferta de manera presencial el día 18 dieciocho de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, en un horario de 11:30 once treinta a 12:00 doce horas ante la Secretaría Técnica del Comité en el salón José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado, de la Presidencia Municipal, el cual se ubica en el ala izquierda, a la entrada del edificio de la Presidencia Municipal (frente a las oficinas de la Tesorería Municipal), sito en Plaza Principal número 100, Zona Centro, de San Felipe, Guanajuato.

Las ofertas se presentarán por escrito, debiendo estar firmadas autógrafamente por los licitantes, o bien, por sus apoderados, con una oferta técnica y una oferta económica por partida, así como los demás documentos requeridos en las bases de la licitación, cada una en sobre cerrado y con la debida y suficiente identificación por fuera del licitante y de la partida en que participa.

La Apertura de Ofertas se realizará a las 12:00 horas del día 18 dieciocho de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, en el Salón José Prajedis Gilberto Guerrero, de la Presidencia Municipal, el cual se ubica en el ala izquierda, a la entrada del edificio de la Presidencia Municipal (frente a las oficinas de la Tesorería Municipal), sito en Plaza Principal número 100, Zona Centro, de San Felipe, Guanajuato.

En el presente proceso, los licitantes podrán participar en la totalidad de las partidas o sólo en alguna o algunas de ellas; debiendo señalarlo de manera expresa e indubitable en sus ofertas, tanto técnica como económica.

E) CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES LICITADOS

Los bienes adjudicados, deberán entregarse en un periodo no mayor a los 30 días naturales posteriores a la emisión del fallo, en la presidencia Municipal, sito en la Plaza Principal número 100, Zona Centro, de San Felipe, Guanajuato. El responsable de recibirlos y revisar que cumplan con las especificaciones será el Director solicitante de cada partida.

F) CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará con un anticipo de 50% cincuenta por ciento, calculado sobre el valor total de los bienes adjudicados, el cual será entregado a la firma del contrato; para los gastos de financiamiento; y, el 50% cincuenta por ciento restante, se entregará a los tres días posteriores a la entrega del bien o los bienes, previa expedición de las facturas debidamente expedidas por el proveedor que cumpla con todos los requisitos de la legislación aplicable.

G) CONTRATACION

Una vez emitido y notificado el fallo de la presente adjudicación, se procederá a la contratación de los licitantes ganadores, debiéndose firmar un contrato por escrito. El proveedor ganador, en el momento de la firma del contrato, deberá entregar una fianza por el 10% diez por ciento del importe total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del mismo, y una fianza de garantía, por el 100% cien por ciento del anticipo, previo a la entrega del mismo el cual deberá amortizarse al momento del pago de la segunda parcialidad.

H) IMPEDIMENTOS

Están impedidos para participar en el presente procedimiento de contratación de adquisición conforme lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato las siguientes personas:

- I.** Aquéllas con las cuales el servidor público que intervenga tenga un interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil o las funciones respectivas se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión e implique intereses en conflicto.
- II.** Habrá intereses en conflicto cuando las actividades personales, familiares, profesionales o de negocios del servidor público puedan influir en su imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de las atribuciones o funciones propias de su empleo, cargo o comisión;
- III.** Las que se encuentren en situación de mora o incumplimiento en la entrega de los bienes o en la prestación de servicios;
- IV.** Aquéllas que hubieren proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe en alguna etapa del procedimiento para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia o en la presentación o desahogo de algún medio de defensa;
- V.** Aquéllas a las que se les declare en estado de concurso mercantil o de quiebra;
- VI.** Las que realicen por sí, o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, estudios, dictámenes, peritajes, avalúos, o cualquier otra actividad relacionada con las adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones y servicios de que se trate; y

VII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición del Reglamento.

Se ordena la publicación de la presente convocatoria en el periódico de mayor circulación del estado de Guanajuato, en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Presidencia Municipal.

“San Felipe, se construye en Grande”

San Felipe, Guanajuato a 04 de noviembre de 2025

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

CARGO	NOMBRE:	FIRMA DE ASISTENCIA:
Presidenta	Lic. en Psicología María del Socorro Martínez Aranda (Regidora)	
Secretaria Técnica	Lic. en Derecho Alma María del Rosario Guerra Vallejo	
Vocal	C. María Elena Rivera Cibrián (Regidora)	
Vocal	C. José Cruz Manzanales Enríquez (Regidor)	
Vocal	C.P. Maricela Beltrán Carreras (Regidora)	
Vocal	Lic. en Trabajo Social María Elena Venegas Ortega (Regidora)	
Vocal	Lic. María Isabel García Barrientos (Regidora)	
Vocal	C.P. Luz María Robledo García (Tesorera Municipal)	
Vocal	Ing. Lorena Hernández Carpio (Directora de Desarrollo Social)	
Vocal	Arq. Jorge Aguirre Carmona (Director de Obras Públicas)	
Vocal	Lic. Rubén Adrián Martínez Martínez (Director de Desarrollo Económico y Turismo)	